

CARPETA: 22

DOCUMENTO: 34

Nº DE HOJAS: 1

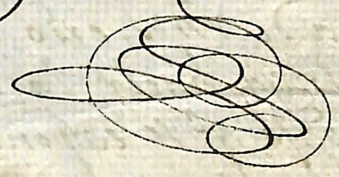
FECHA: México, 26 de abril de 1805

ASUNTO: Carta del Marqués de Santa Cruz de Inguanzo a D. Agustín de Colosía (copia de la anterior).

les, con el de que no me sea gravoso.

Por este año y en principio de él, me eligió
esta A. C. P. en el cargo de primer voto y
Deseo en el cargo, cuyo Empleo ofrecio a V. d.
dijos. V. m. p. q. en él, y en la dha. A.
mande quanto oviere a este fin. Deo. Sear.
Pays. y Amigo. D. S. etc.

Sta
El Marq. des. Cruz
de Inguanno



D. D. Aug. de Colan. (457)
Mexico 20. de Abril de 1805.

C O O O O
M. J. Am. y S. Fengo recibidas dos de V. de 5 y
16. de Octubre, ambas con aviso de haver girado contra
mi, letra de quatro mil p. en favor de D. Juan. Sixto
Espinoza, Contrador gen. de la Comolidacion de Vales.
Ciertam. no acabo de comprender a V. ni como le con-
trache a unos empenos, temiendo positiva noticia de
no poder salir bien de ellos. Ya sabe V. las cansada-
des que ha librado, cuyo pago esta por hacer, q. no
haver fondos p. ello, y asi dice suponer es embarazo
en que me pone, y precion de procurar las Libran-
como lo he hecho con la dha. de los A. D. p. en los
terminos en que se verifico con las antes; esto
es, de que la pagare quando tenga fondos, q. pro-
duzca la parte q. tiene en las dha. q. maneja.
Todo esto me es bien sensible, y mucho mas qdo.
al caso q. haga los mayores esfuerzos p. libran-
a V. de los empenos antes, V. contrahe otros
nuevos. En fuerza de mi sollicitud, he podido lo-
grar, y me han ofrecido que se me daran a credito
de un mes por ciento, catorce mil p. haciendo Es-
critura de reconocimiento por 5 a. con hipoteca de la
parte q. tiene en las dha. y quedando 50 p. fiador
de reditos, con los quales y lo que le producen la Cu-
enta de los dos años. antes, pienso cubrir a esta Casa
de 17. 6. D. y tantos p. en que esta descubierta, y las
dos Libranzas primeras q. estan detinidas, giradas
en favor de D. Juan. Xavier de Bustamante.

portantes la 1^a de 8. 730 p. 3^a y la 2^a de 9. 121 p. 3^a
que ambas componen 17. 891 p. 3^a l. 1. La de los 8730 p.
3^a l. ya la tengo satisfecha en expectativa de que se
me entreguen dnos. 11 d. p. en cuyo caso pagare la
2^a de forma q^e con lo que le produce la Cuenta, y
si se me entrega la referida Cant^a a reditos, queda-
ran satisfechos los indicados 17. 891 p. 3^a l. 1. y los
6206 p. 2^a l. que se usaran a esta Casa, que es de dia,
pagados veinte y quatro mil eiq^{ta} y trescientos y m. d.
sucesivamente. Sigue a pagarse la de los 8 d. p. q^e
dio V. en favor de la Comp^a de Filipinas, q^e no se q^{do}.
podia tener efecto, por que dudo poder facilitar más
dinero a reditos.

Habiendo liquidado la Cuenta de las Hac.
de los 2^{as} de 802 y 863, es ademas copia a la letra
de ellas, p^a q^e V. las mande examinar, y hallandolas
conformes, se hiva aprobarlas, y si encommarce algun
reparo, aviazme p^a connotarle. En comeg, lo
deso avonados los 12. 132 p. 3^a l. 1. q^e le corresponden
en p^a m. 4^a parte: *Adveritã* V. que en los 2^{as}. Produ-
cen liquidos como 19 d. p. cobradas q^e sean las de-
pend^{as} q^e se citan en la ultima *Nota*, y aunque
no llega a la de los 2^{as}. de 800 y 801, comite en que
los Efuros han tenido precio mas bajo, aumen-
tandose tambien el de Avios: Sin embargo creo
que los Intercambios devan estar contrarios, y Yo lo
que puedo decir es, q^e al intento, no se perdona p^a
mi parte dilig^a q^e pueda resultar en beneficio,
y prosperidad de dnos. inter^{es}, q^e se hallan en un au-
ge, q^e jamas pudieron premunir los antec^{es}. Du-
entos. Con este motivo, debo hacer a V. saber
como lo hago tambⁿ a la Sra. *clara* Vnida,
al Sr. Obisq. actual, D. Jori *clara* de Freypalacios,

que respecto a q^e p^a la atencion y manejo, es neces.
trabajar con el mayor tison y eficacia por la
barbidad, dedicandome Yo, y otros tres Depend.
a las Cuentas, connotad^{as} y demas, considero muy
poco el premio q^e esta designado, del qual muy
poco, y nada me queda, por tener que satisfa-
cer Salarios, portes, gastos *de*; y an es neces.
q^e V. y los otros Sres. hu. Coherederos, me hagan
favor de ponerse de acuerdo, y aumentar aquella
anqⁿ en unqⁿ de q^e an como Yo trato de desem-
penar con el mayor esmero, y eficacia la confi-
anza de Vms, creo tambien q^e han de querer q^e
la suma hacer la correspond^{iente} anqⁿ, al mucho
trabajo q^e se expende, conociendo q^e si lo aplicare
solo en provecho mio, y en otras negociaciones,
me rendiria mucho mas. Hra. ahora solo se
han cargado 2 d. p. de dña. anqⁿ, 500. p. la de
un Carnero, 300. por el alquiler de Bodega, y un
3 p^o. sobre la Venta de Sebo, Quiso, Chile y
Lanas, q^e importaria cosa de 200. a 300. p. evidenci-
andose q^e por todo se han cargado 3 d. p. poco
mas, o menos, q^e como Vms. podran advertir,
en Salarios, portes de Cartas y Bodega, y gastos
de los moros y Vestias de las Hac^{as}, se va caris-
do. Si Vms. quixen y les parece, aquella Co-
mision del 3 p^o, q^e hra. ahora ha sido solo
al Sebo, Quiso, Chile y Lana, podria ser enemita
a la de la Venta de ganados, y su produccion;
o sobre todo, del modo q^e a Vms. les pareca
mejor, conociendo el dño q^e tengo de ser